



Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Derecho

**LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA
LEGISLACIÓN ECUATORIANA: EL ARDID
COMO NÚCLEO DEL TIPO PENAL PARA LA
EVASIÓN ILÍCITA DE TRIBUTOS**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del
grado de abogado**

Autor

Teilon Daniel Gómez Idrovo

Director

Christian Rafael Villavicencio Arce

Cuenca – Ecuador

Año 2025

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico a las dos personas más importantes de mi vida. En primer lugar, a mi madre, Norma del Rosario Idrovo Mena, quien nunca ha dejado de apoyarme en todo momento. Y, en segundo lugar, a mi hermana, Norma Daniela Gómez Idrovo, quien siempre ha estado para mí y ha sido mi ejemplo a seguir.

AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a Dios por haberme dado la fuerza suficiente para luchar por mis sueños. Seguidamente, expreso mi más sincera gratitud a mí director de tesis, el Abg. Christian Rafael Villavicencio Arce quien me brindó su apoyo y conocimiento para el desarrollo de este trabajo de titulación.

LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA: EL ARDID COMO NÚCLEO DEL TIPO PENAL PARA LA EVASIÓN ILÍCITA DE TRIBUTOS

RESUMEN

La defraudación tributaria, delito que consiste en el impago de impuestos, ya sea en todo o en parte, mediante el engaño, ha sido objeto de discusión entre conocedores del derecho debido a las dificultades de presentar un punto de partida metodológico que permita comprender el alcance de dicha prohibición. Particular, que se debe a una falta de exploración en los elementos que configuran el tipo. Es por ello que fue preciso analizar el tratamiento técnico normativo del fraude fiscal dado por la norma penal ecuatoriana; partiendo de una revisión del delito de estafa, dadas las semejanzas compartidas con el delito objeto de estudio, para posteriormente conceptualizar lo que implica evasión y elusión, pues los mismos suelen prestarse a confusiones tratándoselos como sinónimos. Todo esto, para finalmente llegar a determinar si efectivamente el ardid se configura como el núcleo típico del delito de defraudación tributaria de acuerdo a lo descrito por el artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal. Esto, en base a un enfoque de estudio cualitativo, realizando una exhaustiva revisión doctrinaria y normativa; determinando que el fraude tributario en la legislación ecuatoriana si se configura con la presencia del ardid como núcleo del tipo. No obstante, habiendo aspectos que dificultan la configuración del ilícito, siendo uno de ellos la naturaleza del derecho tributario y la institución conocida como “Declaraciones Sustitutivas”. Esta última, deformando al delito y obstaculizando la conformación de los elementos necesarios para la constitución de la defraudación tributaria en los términos previstos por la norma penal ecuatoriana.

Palabras clave:

Defraudación tributaria, Ardid, Funcionalidad económica del Estado, Contribuyente, Dolo, Declaraciones sustitutivas.

TAX FRAUD IN ECUADORIAN LEGISLATION: SCAM AS THE CORE OF THE CRIMINAL TYPE FOR ILLEGAL TAX EVASION

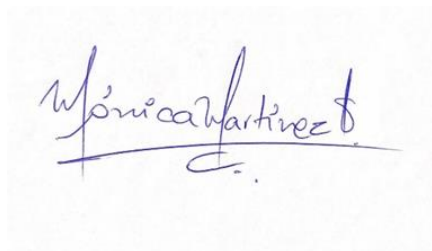
ABSTRACT

Tax evasion, a crime consisting of the nonpayment of taxes, whether in whole or in part, through deception, has been the subject of discussion among legal experts due to the difficulties in presenting a methodological starting point that allows for an understanding of the scope of this prohibition. This is particularly due to a lack of exploration of the elements that constitute the type. Therefore, it was necessary to analyze the technical normative treatment of tax fraud given by Ecuadorian criminal law, starting with a review of the crime of fraud, given the similarities shared with the crime under study, to subsequently conceptualize what evasion and avoidance entail, since they often lend themselves to confusion and are treated as synonyms. All of this, in order to finally determine whether the scheme effectively constitutes the typical core of the crime of tax evasion, as described in Article 298 of the Comprehensive Organic Criminal Code. This, based on a qualitative study approach, conducting an exhaustive doctrinal and normative review, determining that tax fraud in Ecuadorian law is defined by the presence of a ruse as the core of the offense. However, there are aspects that make it difficult to establish the offense, one of which is the nature of tax law and the institution known as "Substitute Declarations." The latter distorts the crime and hinders the formation of the necessary elements for the constitution of tax fraud under the terms provided by Ecuadorian criminal law.

Keywords:

Economic functionality of the state, Fraud, Scheme, Substitute statements, Tax evasion, Taxpayer

Approved by

A handwritten signature in blue ink, reading "Mónica Martínez Sojos", with a horizontal line underneath.

Lcda. Mónica Martínez Sojos, PhD (C)

Cod. 29598